REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 16 | Bogotá, D. C., miércoles 2 de febrero de 2005 | EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 150 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de diciembre de 2004 2
Listado de asistencia de honorables Representantes 2
Trascripción de excusas de los honorables Representantes 3
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 133 de 2004 Senado, 184 de 2004 Cámara 9
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 131 de 2003 Senado, 154 de 2003 Cámara 9
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar 11
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera 11
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero 12
Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos 12
Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero 12
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar 12
Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero 13
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo 13
Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero 13
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra 13
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo 13
Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero 13
Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero 14
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera 14
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 09 de 2003 Senado, 273 de 2004 Cámara 14
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 14
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa 14
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero 15
Votación aplazamiento Acta de Conciliación Proyecto de ley número 09 de 2003 Senado, 273 de 2004 Cámara 15
Quórum deliberatorio 16
Lectura de expedientes para aprobación en la próxima sesión 16
Lectura Actas de Conciliación para aprobación en la próxima Sesión 16
Lectura informe de objeciones presidenciales para aprobación en la próxima Sesión 16
Lectura de proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión 16
Cierre 16

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2004 - 20 de junio de 2005

Número 150 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de diciembre de 2004

Presidencia de los honorables Representantes: *Zulema del Carmen Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y *Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 1º de diciembre de 2004, abriendo el registro a las 2:34 p. m. e iniciando a las 3:45 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS Nº 2093

01-12-04 ...

5:46:05 p. m.

Asistentes

01-12-04 14:36

Los miembros presentes: 135

No presentes: 26

Aguirre Muñoz Germán
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Ashton Giraldo Alvaro
Ortiz Lara Etanislao
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besaile Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Gutiérrez Carlos A.
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Zabala de L. Jesusita
Córdoba P. Beznaida
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Durán Barrera Jaime
Henao Hoyos Barlahán
Enríquez R. Manuel
Espeleta Jaime Darío
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
Muñoz Meneses Lucio
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
González M. Jaime
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Arboleda P. Leonardo
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis Edmundo
Mejía de S. Berta I.
Monsalvo G. Luis
Quintero M. Carlos
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Ortega Rojas William
Pareja González Francisco
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Ramírez U. Jorge E.
López D. Oscar J.
Lanzziano Molano Gustavo
Salas Moisés Luis Enrique
Sanguino Soto Luis Eduardo
Santos Marín Guillermo
Serrano Morales Luis
Garciaherreros Fredy
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Moreno Mosquera Luis
Uribe B. María Teresa
Reyes Gosselin Jesús
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. Jhon J.
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Meza William
Vergara de P. Marta
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Zambrano E. Bérner
Acosta Osio Alonso
Almario Rojas Luis Fernando
Alvarez Hoyos Tania
Arboleda Palacios Oscar
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Campo Escobar Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Cuello Baute Alfredo
Delgado B. Jorge
Devia Arias Javier R.
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Díaz Contreras Jairo
Garciaherreros Jorge
Gutiérrez José Gonzalo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Mejía Gutiérrez José Albeiro
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes A. Myriam
Lopreto D. Francisco
Pedraza Gutiérrez Jorge H.
Piamba Castro José
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Sarmiento Milton
Suárez Mira Oscar de Jesús
Tamayo Tamayo Fernando
Torres Barrera Hernando
Valencia Duque Antonio

Zuluaga Díaz Carlos
Arenas García Pedro José
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
Fandiño C. Edgar
López Maya Alexánder
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus Albeiro
Sinisterra Erminsul
Urrutia Ocoró María
Zárrate Osorio Hugo

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2004
SbSG 2.1.1149-04
Doctora
ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES
Presidenta
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Asistencia sesión plenaria diciembre 1º de 2004

Respetada doctora Zulema:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 1º de diciembre de 2004, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registran su asistencia de manera manual, así:

Registro manual:
Gallego Cano José Ignacio
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
Mora Rozo José Antonio
Gerléin Echeverría Jorge
Imbett Bermúdez José María
Cervantes Varelo Jaime
Wilchez Carreño Oscar Leonidas
González Villa Carlos Julio
Herrera Cely José Manuel
Feris Chadid Jorge Luis
Pedraza Ortega Telésforo
Raad Hernández Elías
Olano Becerra Plinio Edilberto
Montes Alvarez Reginaldo
Pineda Arcia Eleonora María
Cuéllar Luis Antonio
Arias Hoyos Rocío
Char Navas David
Alvarez Montenegro Javier Tato
Celis Carrillo Bernabé
González Brito Wílmer David

Total Representantes que se registraron manualmente: Veintiuno (21)

Representantes que no asistieron con excusa:
Alfonso García Juan de Dios (Comisión Exterior)
Rivera Flórez Guillermo (Comisión exterior)
Castro Gómez Santiago (Comisión Exterior)
Pérez Pineda Oscar (Comisión Exterior)
Díaz Matéus Iván (Comisión Exterior)
Villamizar Afanador Alirio (Comisión Exterior)
Diazgranados Guida Sergio (Comisión Exterior)
Martínez Fernández Jairo (Comisión Exterior)
Hernández Díaz Efrén Antonio(Comisión Exterior)
Dussán López Luis Enrique

Total representantes con excusa: Diez (10)

Representantes que no asistieron sin excusa: Cero (0)

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2093 (2 folios).

2. Registro electrónico votación RCS-2094. Aplazar debate acta conciliación PL. 154 de 2003 (2 folios).

3. Copia de diez excusas (27 folios).

c.c. Comisión Acretación Documental.
Secretaría General.
Sección Relatoría.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

Relación de excusas:
Alfonso García Juan de Dios
Castro Gómez Santiago
Díaz Matéus Iván
Dussán López Luis Enrique
Diazgranados Guida Sergio
Hernández Díaz Efrén
Martínez Fernández Jairo
Pérez Pineda Oscar
Rivera Flórez Guillermo
Villamizar Afanador Alirio.

* * *

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2004
P1.1 –0827 –04
Doctora
HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO
Secretaria ad hoc
Comisión de Acreditación Documental
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Respetada doctora:

Por instrucción de la señora Presidenta de la Cámara de Representantes, doctora Zulema Jattin Corrales, para su información y fines competentes, remito a usted el oficio suscrito por el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García, en el cual se excusa de asistir a las sesiones plenarias programadas en la semana comprendida entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre del presente año, por atender una invitación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para asistir a la VI Ronda de Negociaciones del TLC Andino –EE. UU., que se realizará en esas fechas.

Atentamente,

Raymundo Méndez Bechara,
Secretario Privado Presidencia.

c.c. Doctor Angelino Lizcano Rivera, Secretario General.

* * *

Bogotá, D. C., miércoles 17 de noviembre de 2004
Doctora
ZULEMA JATTIN CORRALES
Presidenta
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciada doctora:

Atendiendo invitación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, me permito informarle que asistiré a la VI Ronda de Negociaciones de el TLC Andino-EE. UU., que se realizará en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona, Estados Unidos, entre el 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004.

En consideración a lo anterior me permito excusarme para las sesiones de Plenaria y Comisión Séptima programadas durante los días señalados.

Cordial saludo,

Juan de Dios Alfonso García,
Representante a la Cámara, departamento de Santander.

* * *

Bogotá, D. C. noviembre 8 de 2004
Doctor
JUAN DE DIOS ALFONSO GARCÍA
Cámara de Representantes
Ciudad.

Referencia: Invitación a la VI Ronda TLC y presentación de balance de la negociación.

Representante Alfonso:

Me permito invitarlo a la VI Ronda de Negociación del TL Andino-EU que se llevará a cabo en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona, Estados Unidos, entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 2004. Las reuniones de la Ronda se realizarán en el Tucson Convention Center.

Avanzada la negociación de este Acuerdo, deseo resaltar el compromiso de los miembros del Congreso de la República en el seguimiento del proceso; no sólo en la realización de múltiples foros y citaciones, sino en las Rondas de Negociación en las cuales hemos contado siempre con importantes delegaciones de Senadores y Representantes.

Esperamos contar con su presencia en esta Ronda. Con el fin de realizar las acreditaciones correspondientes muy atentamente le solicito inscribirse en el Ministerio de Comercio a más tardar el 19 de noviembre. Con el fin de facilitar la reserva de hoteles, se adjunta un anexo con una lista de 6 hoteles.

De otra parte, me permito informarle que tal como se ha venido realizando para las Rondas anteriores, el Ministro de Comercio y el Jefe de la Negociación presentarán un balance del proceso de Negociación del TLC (de las cinco rondas) y presentarán los objetivos de la VI Ronda, el día martes 23 de noviembre a las 10.00 a. m. en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional. Esta reunión será abierta para los Congresistas y sus asesores.

Cordialmente,

Jorge H. Botero,

Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Se anexa lo anunciado.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ R.

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Con toda atención me permito enviarle a su despacho, copia de la Resolución número 2070 del 25 de noviembre de 2004, mediante la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes autoriza al Representante a la Cámara Santiago Castro Gómez a viajar en comisión a los E. U. para participar en las Conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-E. U., a realizarse entre los días 30 de noviembre y 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U.

Considerando lo anterior, la Mesa Directiva, acogiéndose al artículo 5º del Decreto 1050 de 1997, autorizó comisionar al doctor Santiago Castro entre los días 29 de noviembre y 5 de diciembre de 2004.

Agradezco su gentil atención, y esperamos sea tenida en cuenta la presente excusa para las diferentes gestiones legislativas a realizarse durante la semana mencionada.

Cordialmente,

Martha C. Camacho Roa,

Asesora honorable Representante Santiago Castro Gómez.

RESOLUCION MD NUMERO 2070
DE 2004

(noviembre 25)

por la cual se autoriza una comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales del Congreso, fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 8 de noviembre de 2004, el señor Ministro de Comercio, Industria y Comercio, doctor Jorge Humberto Botero, cursa invitación al honorable Representante Santiago Castro Gómez, para que participe en las Conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U.;

Que mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2004, dirigido al señor Secretario General de la Corporación, doctor Angelino Lizcano Rivera, el honorable Representante Santiago Castro Gómez solicita se le autorice la Comisión al Exterior a los E. U. para participar en las Conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-E.U. a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E. U. Asimismo solicita se le autorice un día de ida y otro de regresó conforme al artículo 5º del Decreto 1050 de 1997 y hace claridad que la comisión no será cubierto con cargo al presupuesto del Congreso;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Santiago Castro Gómez, para que participe en las Conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-E.U. a realizarse entre los días 29 de noviembre de 2004 al 5 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U.;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a la normas legales vigentes, al honorable Representante Santiago Castro Gómez, durante los días 29 de noviembre de 2004 al 5 de diciembre de 2004, para que participe en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-E.U. a realizarse en la ciudad de Tucson, estado de Arizona, E.U.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., diciembre 6 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representante

Ciudad.

Estimado doctor:

Por medio de la presente me permito excusar al honorable Representante Iván Díaz Matéus por la inasistencia a las sesiones de Plenaria programadas para los días 30 de noviembre, 1º, 2 y 6 de diciembre del año en curso, debido a que se encuentra fuera del país en Comisión Oficial.

Anexo la resolución por la cual se autoriza una Comisión al Exterior expedida por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Mary Montoya Cáceres,

Asistente.

c.c. Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION MD NUMERO 2075
DE 2004

(noviembre 26)

por la cual se autoriza una comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 8 de noviembre de 2004, el señor Ministro de Comercio, Industria y Comercio, doctor Jorge Humberto Botero, cursa invitación a los honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Iván Díaz Mateus, Guillermo Abel Rivera Flórez y Bernabé Celis Carrillo, para que participen en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E. U.;

Que mediante oficio de fecha 19 y 24 de noviembre de 2004, respectivamente, dirigidos a la señora Presidenta de la Corporación, doctora Zulema Jattin Corrales y al señor Secretario General de la Corporación doctor Angelino Lizcano Rivera, los honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Iván Díaz Mateus, Guillermo Abel Rivera Flórez y Bernabé Celis Carrillo, solicitan se les autorice la Comisión al Exterior a los E.U. para participar en las conversaciones de la VI Ronda de negociación del TLC Andino-E.U. a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U.

Así mismo solicitan se les autorice un día de ida y otro de regreso conforme al artículo 5º del Decreto 1050 de 1997 y hacen claridad que la comisión no será cubierto con cargo al presupuesto del Congreso;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera importante Comisionar a los honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Iván Díaz Mateus, Guillermo Abel Rivera Flórez y Bernabé Celis Carrillo, para que participen en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-E.U. a realizarse en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U. a partir del 29 de noviembre de 2004 hasta el 5 de diciembre de 2004;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a la normas legales vigentes, a los honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Iván Díaz Matéus, Guillermo Abel Rivera Flórez y Bernabé Celis Carrillo, para que participe en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-E.U. a realizarse en la ciudad de Tucson, estado de Arizona- E.U. a partir del 29 de noviembre de 2004 hasta el 5 de diciembre de 2004.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá D. C., diciembre 2 de 2004

Señores

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetados señores:

Comedidamente me dirijo ante ustedes para presentar excusa a la sesión plenaria realizada el día 1º de diciembre de 2004, toda vez que me encontraba en el municipio de Pitalito, departamento del Huila, asistiendo a una invitación, para la creación de la Empresa de Gas del Sur del Huila, Surgás; tema que he venido liderando desde la Comisión V y que es fundamental para el desarrollo de mi departamento. Motivo por el cual me fue imposible llegar a tiempo a alcanzar el vuelo que tenía asignado de regreso a la ciudad de Bogotá.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en dicho lugar no existe la posibilidad de un desplazamiento por vía aérea y por motivos de fuerza mayor me fue imposible llegar a tiempo al Aeropuerto Benito Salas de la ciudad de Neiva, impidiéndome cumplir con la sesión plenaria programada.

Anexo fotocopia de pasaje y de invitación.

Cordial saludo,

Luis Enrique Dussán López,

Representante a la Cámara.

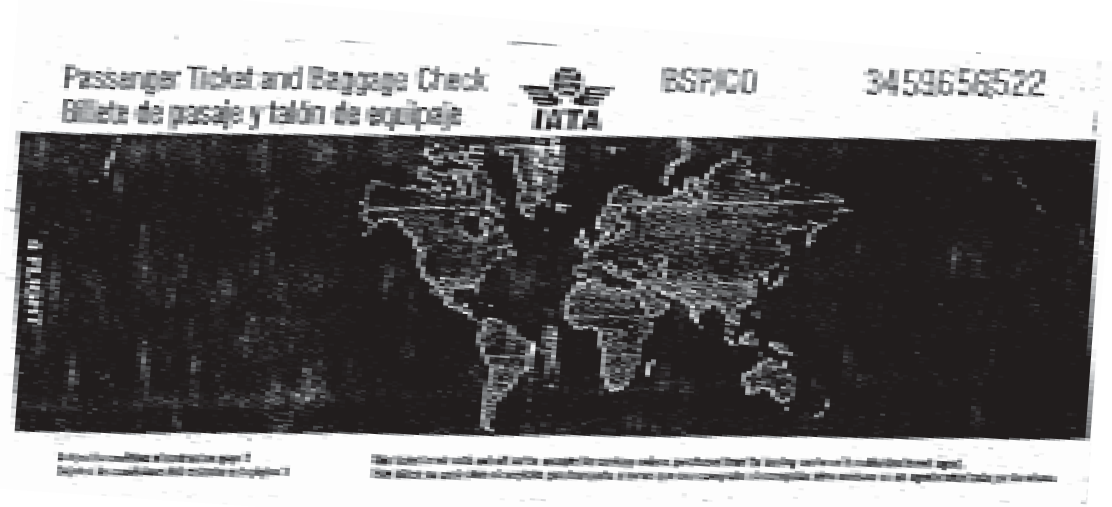

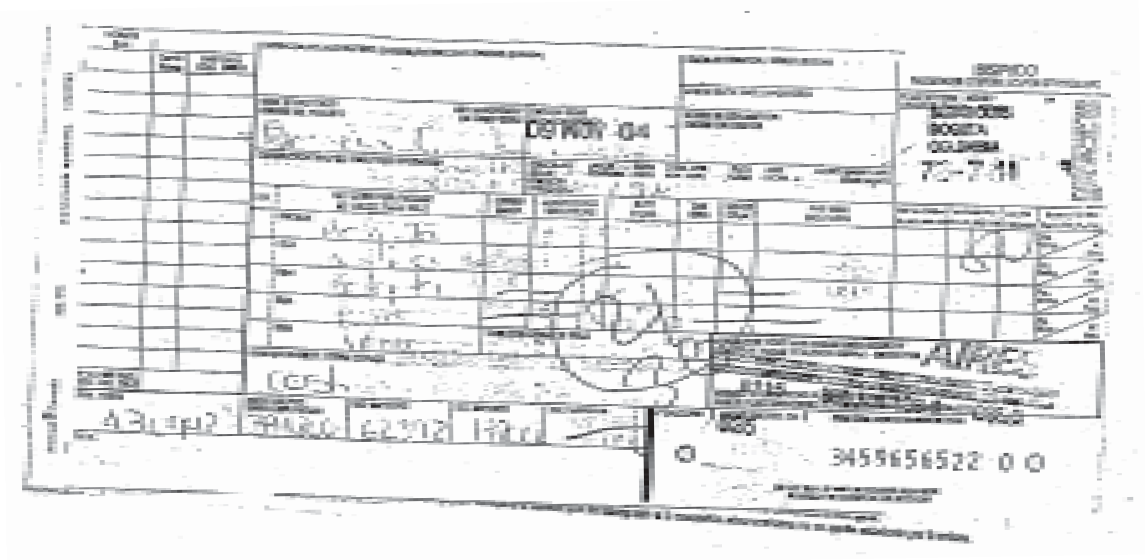

Neiva, 26 de noviembre de 2004

Doctor

LUIS ENRIQUE DUSSAN

Honorable Representante

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Invitación Asamblea Preliminar de Accionistas Fundadores de Surgás S. A., ESP.

Apreciado doctor Dussán:

Nos permitimos invitarlo a la Asamblea Preliminar de Accionistas Fundadores de la Empresa Surcolombiana de Gas S. A. "Surgás S. A., ESP", evento que se realizará el día miércoles 1º de diciembre de 2004, a partir de las 10.00 horas en el despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito (Huila).

Cordialmente,

Germán Palomo García,

Director Departamento de Planeación del Huila.

Saturia Chavarro Cabrera,

Gerente Infihuila.

Copia a: Archivo.

Bogotá, D. C., 30 de noviembre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representante

Bogotá D. C.

Apreciada doctora Jattin:

Según Resolución MD-2067 de noviembre 25 de 2004 estoy comisionado para participar en las conversaciones de la VI Ronda de Negociaciones del TLC Andino-E.U. a realizarse en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona, durante los días 29 de noviembre a 5 de diciembre de 2004.

Como mi viaje está confirmado para salir el 1º de diciembre de 2004, solicito comedidamente que mi excusa sea válida a partir del 1º de diciembre.

Cordialmente,

Sergio Diazgranados G.,

Representante a la Cámara, departamento de Magdalena.

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa para Plenarias.

Respetado doctor Lizcano:

Adjunto Resolución número MD-2067 del 25 de noviembre de 2004, con la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes comisiona al honorable Representante Sergio Diazgranados durante los días 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2004 para que participe en la conversaciones de la VI Ronda de Negociaciones del TLC Andino-EU, a realizarse en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-EU.

Por lo anterior, cordialmente me permito solicitarle excusar al honorable Representante Sergio Diazgranados G. de las Plenarias que se realicen durante este período.

Cordialmente,

Faustina Jaimes M.,

Asistente

Honorable Representante *Sergio Diazgranados G.*

RESOLUCION MD NUMERO 2067
DE 2004

(noviembre 25)

por la cual se autoriza una comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 8 de noviembre de 2004, el señor Ministro de Comercio, Industria y Comercio, doctor Jorge Humberto Botero, cursa invitación al honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, para que participe en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E. U.;

Que mediante oficio de fecha 18 de noviembre de 2004, dirigido al señor Secretario General de la Corporación, doctor Angelino Lizcano Rivera, el honorable Representante Sergio Diazgranados Guida solicita se les autorice la Comisión al Exterior a los E.U. para participar en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU. a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-EU. Asimismo solicita se le autorice un día de ida y otro de regreso conforme al artículo 5º del Decreto 1050 de 1997 y hace claridad que la comisión no será cubierto con cargo al presupuesto del Congreso;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera importante Comisionar al honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, para que participe en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 29 de noviembre de 2004 al 5 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-EU;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, durante los días 29 de noviembre de 2004 al 5 de diciembre de 2004, para que participe en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse en la ciudad de Tucson, estado de Arizona-E.U.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de diciembre de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

A través de la presente, me permito enviar copia de la Resolución número 2016 del 2 de diciembre de 2004, a través de la cual la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me autorizó asistir a la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, en Tucson Estados Unidos del 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Efrén Hernández Díaz,

Representante a la Cámara por Casanare.

c.c. María del Carmen Melo Rodríguez

Directora Administrativa, Cámara de Representantes

RESOLUCION MD NUMERO 2016
DE 2004

(diciembre 2)

por la cual se autoriza una comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 8 de noviembre de 2004, el señor Ministro de Comercio, Industria y Trismo, doctor Jorge Humberto Botero, cursa invitación al honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, para que participe en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-EU;

Que mediante oficio de fecha 24 de noviembre de 2004, dirigido a la señora Presidenta de la Corporación, doctora Zulema Jattin Corrales, el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz solicita se le autorice la Comisión al Exterior a los E.U. para participar en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-E.U. a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U. Asimismo solicitan se le autorice un día de ida y otro de regreso conforme al artículo 5º del Decreto 1050 de 1997 y hacen claridad que la comisión no será cubierto con cargo al presupuesto del Congreso;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera importante Comisionar al honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, para que participen en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino- EU, a realizarse en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-EU, a partir del 29 de noviembre de 2004 hasta el 5 de diciembre de 2004;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a la normas legales vigentes, al honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, durante los días 29 de noviembre de 2004 al 5 de diciembre de 2004, para que participe en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-EU.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de diciembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de diciembre de 2004

Señores

SECRETARIA GENERAL, COMISION SEGUNDA

Comisión de Acreditación, Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetados señores:

Atendiendo instrucciones del honorable Representante Jairo Martínez Fernández, me permito comunicarles que según Resolución 2084 de Mesa Directiva, fechada el 29 de noviembre de 2004, fue comisionado durante los días 30 de noviembre a 4 de diciembre del presente año, para que participe en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC que se llevan a cabo en la ciudad de Tucson, Arizona.

Por lo anterior se solicita se sirva tener la resolución mencionada como excusa por la no asistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se realicen durante los días indicados en el acto administrativo citado.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

José Vicente Mogollón,

Asistente.

RESOLUCION MD NUMERO 2084 DE 2004

(noviembre 29)

por la cual se autoriza una comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 8 de noviembre de 2004, el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero, cursa invitación al honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández, para que participe en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-EU;

Que mediante oficio de fecha 29 de noviembre de 2004, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación y por instrucciones del honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández, el señor José Vicente Mogollón solicita se le autorice la Comisión al Exterior a los E.U. para participar en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-EU y hace claridad que la comisión no será cubierto con cargo al presupuesto del Congreso;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández, para que participe en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 30 de noviembre de 2004 al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-EU;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández, durante los días 30 de noviembre de 2004 al 4 de diciembre de 2004, para que participe en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-EU.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 30 de noviembre de 2004

ODPP.112.04

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Rodríguez:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, me permito anexarle copia de la Resolución 2068 del 25 de noviembre de 2004, donde se autoriza participar en la VI Ronda de Negociaciones del TLC, en la ciudad de Tucson-Arizona a realizarse entre los días 30 de noviembre y 4 de diciembre del año en curso.

Para ser excusado de las sesiones plenarias, ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Olga L. Granda Escobar,

Asistente.

RESOLUCION MD NUMERO 2068 DE 2004

(noviembre 25)

por la cual se autoriza una comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales del Congreso, fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 8 de noviembre de 2004, el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero, cursa invitación al honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, para que participe en las Conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E. U.;

Que mediante oficio de fecha 16 de noviembre de 2004, dirigido al señor Secretario General de la Corporación, doctor Angelino Lizcano Rivera, el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda solicita se le autorice la Comisión al Exterior a los E. U. para participar en las Conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-EU. Asimismo solicita se le autorice un día de ida y otro de regresó conforme al artículo 5º del Decreto 1050 de 1997. En el mismo, hace claridad en que la comisión no será cubierto con cargo al presupuesto del Congreso;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, para que participe en las Conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 29 de noviembre de 2004 al 5 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-EU.;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, durante los días 29 de noviembre de 2004 al 5 de diciembre de 2004, para que participe en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse en la ciudad de Tucson, estado de Arizona- EU.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Secretario:

El día 30 de noviembre de 2004 estaré viajando a la ciudad de Tucson-Arizona, para participar en las conversaciones de la conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU. Mediante Resolución número 2075 del 26 de noviembre de 2004 expedida por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, se me comisiona conforme a las normas vigentes para que asista a dicha ronda, hasta el 5 de diciembre de 2004.

Por tal motivo amablemente me permito excusarme de asistir a las sesiones de la comisión programadas para la semana comprendida entre el 30 de noviembre al 5 de diciembre.

Me permito anexar copia de dicha resolución.

Cordialmente,

Guillermo Rivera Flórez,

Representante a la Cámara.

RESOLUCION MD NUMERO 2075
DE 2004

(noviembre 26)

por la cual se autoriza una comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante oficios de fecha 8 de noviembre de 2004, el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero, cursa invitación a los honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Iván Díaz Matéus, Guillermo Abel Rivera Flórez y Bernabé Celis Carrillo, para que participen en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U.;

Que mediante oficios de fecha 19 y 24 de noviembre de 2004 respectivamente, dirigidos a la señora Presidenta de la Corporación, doctora Zulema Jattin Corrales y al señor Secretario General de la Corporación, doctor Angelino Lizcano Rivera, los honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Iván Díaz Matéus, Guillermo Abel Rivera Flórez y Bernabé Celis Carrillo solicitan se les autorice la Comisión al Exterior a los E.U., para participar en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U. Asimismo, solicitan se les autorice un día de ida y otro de regreso conforme al artículo 5º del Decreto 1050 de 1997, y hacen claridad en que la comisión no será cubierto con cargo al presupuesto del Congreso;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Iván Díaz Matéus, Guillermo Abel Rivera Flórez y Bernabé Celis Carrillo, para que participen en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U., a partir del 29 de noviembre de 2004 hasta el 5 de diciembre de 2004;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a las normas legales vigentes, a los honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Iván Díaz Matéus, Guillermo Abel Rivera Flórez y Bernabé Celis Carrillo, para que participen en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U., a partir del 29 de noviembre de 2004 hasta el 5 de diciembre de 2004.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 2 de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Jattin:

De la manera más atenta solicito sea excusado el honorable Representante a la Cámara, Alirio Villamizar Afanador, por su inasistencia a las sesiones plenarias de los días 30 de noviembre y 1º de diciembre del año en curso, debido a encontrarse en la ciudad de Tucson-Arizona de los Estados Unidos en las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, según Resolución número 2075 del 26 de noviembre de 2004.

Agradeciendo la atención y colaboración.

Didimo Villamizar Barreto,

Ingeniero de Petróleos Asesor.

Honorable Representante Alirio Villamizar Afanador.

RESOLUCION MD NUMERO 2075
DE 2004

(noviembre 26)

por la cual se autoriza una comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante oficios de fecha 8 de noviembre de 2004, el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero, cursa invitación a los honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Iván Díaz Matéus, Guillermo Abel Rivera Flórez y Bernabé Celis Carrillo, para que participen en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U.;

Que mediante oficios de fecha 19 y 24 de noviembre de 2004 respectivamente, dirigidos a la señora Presidenta de la Corporación, doctora Zulema Jattin Corrales y al señor Secretario General de la Corporación, doctor Angelino Lizcano Rivera, los honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Iván Díaz Matéus, Guillermo Abel Rivera Flórez y Bernabé Celis Carrillo solicitan se les autorice la Comisión al Exterior a los E.U., para participar en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2004, en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U. Asimismo, solicitan se les autorice un día de ida y otro de regreso conforme al artículo 5º del Decreto 1050 de 1997 y hacen claridad en que la comisión no será cubierto con cargo al presupuesto del Congreso;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Iván Díaz Matéus, Guillermo Abel Rivera Flórez y Bernabé Celis Carrillo, para que participen en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U., a partir del 29 de noviembre de 2004 hasta el 5 de diciembre de 2004;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a las normas legales vigentes, a los honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Iván Díaz Matéus, Guillermo Abel Rivera Flórez y Bernabé Celis Carrillo, para que participen en las conversaciones de la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-E.U., a partir del 29 de noviembre de 2004 hasta el 5 de diciembre de 2004.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución no implica erogación alguna del erario público de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro, para el llamado a lista.

La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano:

De acuerdo con la orden impartida por el Presidente, se ordena la apertura del registro electrónico de la Corporación, y la realización de las anotaciones manuales a que haya lugar, en la Secretaría.

ADICION ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1° de diciembre de 2004, en Negocios sustanciados por la Presidencia

Hora: 2:00 p.m.

Informe de Comisión Accidental

Conformada mediante Resolución número 1645 de 2004, sobre los siguientes expedientes de la Comisión de Investigación y Acusación:

1. Expediente 1020. Contra Rubén Darío Henao Orozco, Magistrado Consejo Superior de la Judicatura. Delito: Abuso de autoridad y otros. Denunciante: *Sandra Liliana Matéus*. Con proyecto de preclusión de la investigación.

2. Expediente 667-753 acumulados. Contra Miryam Donato de Montoya, Edgardo José Maya Villazón y otro, Magistrados Consejo Superior de la Judicatura. Delito: Prevaricato por omisión. Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*. Recurso de apelación.

3. Expediente 792. Contra Antonio Barrera Carbonell, Magistrado Corte Constitucional. Imputación: Queja Disciplinaria. Denunciante: *David Lara Pineda*. Recurso de apelación.

4. Expediente 1258. Contra Magistrados de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. Imputación: Queja Disciplinaria. Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*. Recurso de apelación.

5. Expediente 1180. Contra Luis Camilo Osorio Isaza, Fiscal General de la Nación. Imputación por establecer. Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*. Recurso de apelación.

6. Expediente 1151. Contra Luis Camilo Osorio Isaza, Fiscal General de la Nación. Cesación de Procedimiento. Archivo de diligencias. Denunciante: *Pablo Antonio Bustos Sánchez* y otros.

7. Expediente 1228. Contra: Luis Camilo Osorio Isaza, Fiscal General de la Nación. Denunciante: *Clara Inés González Conde*. Recurso de apelación.

Presentado por los honorables Representantes *Clara Pinillos, Hernando Torres Barrera, Omar Flórez Vélez, Jorge Garciaherreros, Wilson Borja Díaz, Gustavo Lanzziano, Roberto Camacho Weverberg.*

Informe de Comisiones Accidentales

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara, 133 de 2004 Senado**, *por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004 y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 761 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 154 de 2003 Cámara, 131 de 2003 Senado**, *por la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividad financiera y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 737 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 273 de 2004 Cámara, 009 de 2003 Senado,** *por medio de la cual se prohíbe la comercialización de componentes anatómicos humanos para trasplante y se tipifica como delito su tráfico.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 002 de 2003 Senado,** *por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2004.

Objeciones Presidenciales

– **Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 197 de 2003 Cámara, 234 de 2003 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta y dos (452) años de fundación del municipio de Ibagué, ubicado en el departamento del Tolima.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 737 de 2004.

Proyectos de ley para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 062 de 2004 Cámara,** *por la cual se adopta el Programa Integral de Lucha contra el VIH y el SIDA y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ubéimar Delgado Blandón.*

Ponentes: honorables Representantes *Manuel Berrío Torres, Araminta Moreno*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 737 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 27 de 2004.

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1° de diciembre de 2004

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Citaciones

Proposición número 165 de 2004

(noviembre 23)

Cítense a las señoras Ministras de Relaciones Exteriores, *Carolina Barco Isakson* y de Educación Nacional, *Cecilia María Vélez White,* para que en debate de Control Político expliquen ante la Plenaria de la Cámara de Representantes acerca de la posición del Gobierno colombiano, frente a la representación de nuestro país en el **Convenio Andrés Bello**, especialmente en relación con la preferencia y apoyo de nuestro Gobierno y de las señoras Ministras a candidatos de otros países, generando la pérdida de representación nacional en organismos internacionales como es el caso del mencionado Convenio, cuya Secretaría Ejecutiva viene siendo desempeñada por la compatriota Ana Milena Escobar Araújo, quien cuenta para su continuidad de la representación colombiana, con el respaldo de otros países miembros del convenio, e inexplicablemente no cuenta con el beneplácito del Gobierno de nuestro país.

Esta citación se llevará a cabo en la sesión plenaria del próximo miércoles 1° de diciembre del año en curso, y será transmitida por la televisión Institucional.

Jorge Luis Caballero, Zulema Jattin Corrales, César Negret Mosquera, Clara Pinillos Abozaglo, Gustavo A. Bustamante Hernández.

Cuestionario
a la Proposición número 165

Posición del Gobierno colombiano frente a la representación de Colombia en el Convenio Andrés Bello

Debate que se llevará a cabo el miércoles 1° de diciembre a cargo de los honorables Representantes *Jorge Caballero, Roberto Camacho, Zulema Jattin.*

Ministra de Educación Nacional:

1. De acuerdo con sus declaraciones a La W, la razón concreta del Gobierno para apoyar a un candidato ecuatoriano para la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, consistió en considerar válido el argumento de Chile en el sentido de que no era correcto que Colombia tuviera a un mismo tiempo la sede del organismo y a una nacional suya en su más alto cargo directivo. Según esto, entonces:

a) ¿Debe entenderse que Colombia adoptó esta línea de regulación diplomática ad hoc para el caso del CAB, o in genere para toda su acción en materia de relaciones internacionales?

b) ¿Cuál es el hecho sobreviviente que motiva esta innovación en las costumbres diplomáticas?

c) ¿Sabe el Gobierno que la mencionada tesis o postura es absolutamente ajena a la realidad internacional y ha sido comentada como absurda por entendidos y principiantes en el tema?

2. Si la línea es genérica, ¿qué acciones tomará el Gobierno Nacional en relación con los diversos casos en que nacionales de un país ocupan el más alto cargo de dirección en organismos cuya sede se encuentra en su propio país? (CAN; SELA; CERLALC; para poner solo unos ejemplos circunscritos a la misma área del CAB). ¿Hay decisión del Gobierno en esos casos para sustanciar las dimisiones de los actuales altos directivos y para en adelante, renunciar sin ambages a cualquier posibilidad de que un nacional ocupe el más alto cargo directivo de un organismo internacional con sede en su propio país?

3. Usted afirmó que la posición asumida por Colombia se fundamenta en una proposición del Gobierno de Chile. Ante tal propuesta, ¿no era su deber, como representante de Colombia ante el organismo internacional, defender los intereses nacionales, máxime si como usted lo reconoció en las declaraciones a La W, la gestión de la doctora Escobar ha mostrado buenos resultados?

4. Si de acuerdo con nuestra Carta Fundamental y desde tiempos inmemoriales, la dirección de las relaciones exteriores del país corresponde al señor Presidente de la República, quien hace Gobierno para el efecto con la señora Canciller, ¿debe entenderse que las Ministras de Educación y Cultura sustanciaron el punto y el Gobierno lo acogió o, por el contrario, fue la cartera competente la que se ocupó del tema en consulta con las Ministras mencionadas?

5. ¿Cómo se explica –si, como usted pareció indicar, hubo total coordinación en el Gobierno en esta actuación– la no respuesta por el Presidente a una carta formal de solicitud de apoyo de la actual Secretaria colombiana, y el no haberse producido entrevista con usted para tratar tan delicado asunto? ¿Es en su entender correcto que una funcionaria con rango de embajadora en un alto cargo se entere por implicación de lo que podría ser la respuesta a su solicitud de apoyo, con ocasión de un programa radial?

6. ¿Es consciente el actual Gobierno de la situación que se genera cuando no expide la usual carta de apoyo a una postulación de reelección, en el sentido de que se produce un espacio vacío que por supuesto concita la entrada de nuevos aspirantes? ¿Sabe o no el Gobierno que en general en los organismos internacionales se estila la reelección?

7. Siendo Colombia un país subrepresentado en los organismos internacionales en todos los niveles como lo han reconocido prácticamente todos los Cancilleres, ¿cómo se explica ante los colombianos que el Gobierno quiere entregar una posición con bases baladíes y argumentos superficiales?

8. Si su motivación adicional consiste en que vengan extranjeros al país, "porque son los mejores diplomáticos a favor de Colombia al conocerla y empezar a hablar bien de ella», ¿debemos esperar que barran a la totalidad de los funcionarios colombianos que trabajan en organismos internacionales con oficinas en Colombia, de manera que podamos aumentar el número actual de "mejores embajadores"?

9. Cuando el Gobierno de Colombia se inclina por apoyar al candidato del Ecuador, es consciente de que esta candidatura va en contravía de la tesis de "pluralidad" sostenida por usted, por cuanto dicho país tiene dos nacionales ocupando dos de los más altos cargos directivos del CAB. ¿Por qué aplicar la tesis de la "pluralidad» cuando se trata de la representación colombiana y no de representantes extranjeros?

Ministra de Relaciones Exteriores:

1. ¿Cuál es la razón concreta del Gobierno para apoyar a un candidato ecuatoriano para la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello? Es válido considerar el argumento de Chile (expuesto por la Ministra de Educación) en el sentido de que no era correcto que Colombia tuviera a un mismo tiempo la sede del organismo y a una nacional suya en su más alto cargo directivo. Según esto, entonces:

a) ¿Debe entenderse que Colombia adoptó esta línea de regulación diplomática ad hoc para el caso del CAB, o in genere para toda su acción en materia de relaciones internacionales?

b) ¿Cuál es el hecho sobreviviente que motiva esta innovación en las costumbres diplomáticas?

c) ¿Sabe el Gobierno que la mencionada tesis o postura es absolutamente ajena a la realidad internacional y ha sido comentada como absurda por entendidos y principiantes en el tema?

2. Si la línea es genérica, ¿qué acciones tomará el Gobierno Nacional en relación con los diversos casos en que nacionales de un país ocupan el más alto cargo de dirección en organismos cuya sede se encuentra en su propio país? (CAN; SELA; CERLALC; para poner solo unos ejemplos circunscritos a la misma área del CAB). ¿Hay decisión del Gobierno en esos casos para sustanciar las dimisiones de los actuales altos directivos y para en adelante, renunciar sin ambages a cualquier posibilidad de que un nacional ocupe el más alto cargo directivo de un organismo internacional con sede en su propio país?

3. Si de acuerdo con nuestra Carta Fundamental y desde tiempos inmemoriales la dirección de las relaciones exteriores del país corresponde al señor Presidente de la República, quien hace Gobierno para el efecto con la señora Canciller, ¿debe entenderse que las Ministras de Educación y Cultura sustanciaron el punto y el Gobierno lo acogió, por el contrario, fue la cartera competente la que se ocupó del tema en consulta con las Ministras mencionadas?

4. ¿Qué la motivó a usted a dar la Carta de apoyo al candidato ecuatoriano?

Jorge Luis Caballero, Zulema Jattin Corrales, Roberto Camacho W., Jorge Luis Feris Chadid, Germán Viana G.

IV

Lo que propongan
los honorables Representantes

La Presidenta,

ZULEMA JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:

Perdón señora Presidenta, no se le avisó al señor del sonido, o no estuvo pendiente, que entramos a sesión diferente y no estaba grabando, se debe volver a leer, el acta de conciliación anterior.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:

Señor Secretario, yo hago un registro manual del acta.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:

Permítame leer nuevamente el acta, señora Presidenta. Sométala nuevamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin:

No, señor Secretario, el Segundo punto del Orden del Día.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:

Primero le llamo públicamente la atención, al funcionario que debe estar atento a la Plenaria porque ya habíamos aprobado una proposición, aplazando el tema de reserva, ya estábamos en Plenaria normal.

Siendo las 10:30 a.m., del día 25 de noviembre de 2004 se reunieron en la Secretaría General del Senado, los honorables Representantes y Senadores, designados Miembros de la Comisión de Mediación al Proyecto de ley 133 de 2004 Senado, 184 de 2004 Cámara, "por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004".

Decidieron acoger como texto definitivo el aprobado por la Plenaria del Senado de la República, el cual se anexa, más la proposición aprobada por la Cámara de Representantes.

Firman los honorables Congresistas, *Carlos Albornoz, Gabriel Zapata, Julio Manzur, Jorge Barraza, Zulema Jattin, Jaime Dussán, Francisco Rojas Birry, Muriel Benito, Bernabé Celis, Armando Amaya, Jorge Julián Silva, César Negret, Santiago Castro.*

Puede someterla en consideración y votación, señora Presidenta.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el acta de conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Sírvase continuar, señor Secretario.

La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano:

Siguiente acta de conciliación.

La Comisión Accidental de Conciliación nombrada por las respectivas Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, se permite someter a consideración de la Plenaria el siguiente texto del Proyecto de ley 131 de 2003 Senado, 154 de 2003 Cámara, "por la cual se autoriza a las cajas de compensación familiar adelantar actividad financiera y se dictan disposiciones".

Previo a las siguiente consideraciones que se anexan.

Se transcribe el contenido que ha sido publicado previamente en ***gaceta.***

Firman los honorables Congresistas, *Alfonso Angarita, Carlos Alberto Zuluaga, Oscar Iván Zuluaga, Pompilio Avendaño, Manuel Enríquez, y Jorge Castro.*

Señora Presidenta, ha sido leído el informe, lo puede someter en consideración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el acta de conciliación, se abre la discusión. Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro Jiménez.

Intervención del Honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta se trata del Proyecto de ley 131 Senado, 154 Cámara, "por medio de la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar, adelantar actividades financieras y se dictan otras disposiciones".

He querido honorables Representantes pedir el uso que se me autorice hablar de este tema, porque en principio fui ponente de este proyecto de ley y solicité que se archivara por vicios de constitucionalidad y legalidad e inconveniencia. Aquí hubo un debate importante y grande sobre este tema.

La Cámara de Representantes aprobó un texto de ley, ahora veo que los honorables conciliadores han aprobado mucha parte de lo que aprobamos aquí en la Cámara con base en el texto del Senado de la República, significa que la Cámara está aceptando decisiones trascendentales y transformaciones al mismo texto que se había aprobado por las Comisiones conjuntas de Cámara y Senado, este fue un proyecto que se tramitó inicialmente con mensaje de urgencia, donde aprobaron las dos comisiones un texto, posteriormente el Senado lo cambió y la Cámara vino a presentar un proyecto que venía fundamentalmente aprobado por las comisiones de las dos Cámaras.

Vuelvo a repetir, presenté proposición de archivo del proyecto, porque consideraba que era inconstitucional, pero además inconveniente fundamentalmente.

Este texto honorables Representantes que se está aprobando hoy, en su mayoría de artículos, fue el que aprobó unilateralmente el Senado de la República. Les quiero advertir que este proyecto de ley de fondo, lo que hace es desvirtuar la naturaleza jurídica de las cajas de compensación. Las cajas de compensación se hicieron por la ley, para que administraran, suministraran, manejaran, direccionaran subsidio familiar; ahora las ponen a captar dineros, para vivienda una parte y otra parte, para otros menesteres; pero el mayor error que se está cometiendo acá es que de 52 cajas, 17 departamentos, se les está entregando única y exclusivamente a 12 cajas, la facultad para que capten y repartan estos dineros. Se les están dando funciones financieras, expresamente a las cajas de compensación.

Y a los honorables Representantes, les quiero advertir que los departamentos pequeños donde sus cajas son mínimas, no van a tener posibilidad de captar y de entregar recursos a sus propios afiliados, vamos a terminar con el país en manos de 11 ó 12 cajas de compensación, en contra de la inmensa mayoría del país; pero hay una cosa más grave honorables Representantes, cuando con el señor Presidente de la República hablamos que si se aceptaba la captación de cajas, de recursos, se destinarían exclusivamente para vivienda; ocurre que ahora ya no es, son los dineros para las cajas en el sentido de entregárselos a la vivienda sino que se los van a entregar a otros menesteres, las cajas se están convirtiendo en bancos y en entidades financieras.

Vuelvo a repetir, para ser claro, explícito, con la Cámara de Representantes, el proyecto de ley es inconstitucional y desde luego que el país lo demandará por inconstitucional a los Representantes que aprobaron este proyecto de ley les quiero manifestar de forma clara y explícita que se está acabando con las cajas pequeñas, porque el Gobierno Nacional, la Superintendencia Bancaria que es a quien pusieron a vigilar este tipo de manejo de dineros, no va a permitir que haya una alianza real con las cajas pequeñas, aquí se está facultando al Gobierno y al Estado, para que dentro de los seis meses siguientes dizque autoricen, que las cajas pequeñas puedan perfectamente captar dineros para las mayores. La verdad es que esto no va a ocurrir, y están terminando con la vigilancia que hoy tienen las cajas para llevarla a la vigilancia de la Superintendencia y están permitiendo fundamentalmente, una causa desnaturalizando el objetivo de las cajas de compensación y con ello no solo están afectando las cajas, sino que están afectando las Cooperativas y los fondos de empleados de este país.

Señora Presidenta, con todo respeto, le quiero solicitar que en el momento de votar, se verifique y se vote nominalmente esta conciliación. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Negret.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señora Presidenta, en la conciliación, al votar la conciliación no podemos nosotros revertir los

efectos de un proyecto, en el cual como en este caso fuimos derrotados. Lo que quiero que me aclaren porque me parece preocupante lo que dice el colega, es si ha habido cambios en la conciliación, la conciliación solo puede ser...

Quisiera que algún conciliador me explicara si hubo cambios distintos de armonizar textos, porque de lo contrario doctora Zulema, se estarían transgrediendo los alcances de la conciliación, si no ha habido cambios distintos de que una corporación acepte lo que el Senado aprobó o lo que Cámara aprobó, entonces, se abría camino la conciliación, entonces que unos conciliadores nos expliquen en qué consistió la conciliación por favor señora Presidenta.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señora Presidenta. Le puse cuidado como siempre lo he hecho al doctor Jiménez, porque siempre lo he visto como un hombre serio jurídicamente, no un especulador del derecho y me preocupa lo que él ha dicho y tiendo a creerle a él. Sobre todo hay una cosa que es potestativa de nosotros, si nosotros aprobamos un texto y no nos gusta el que se concilia, lo negamos y muere el proyecto, porque la conciliación busca poner de acuerdo dos partes en conflicto, la Corte lo ha circunscrito exactamente a puntos en diferencia. Si esa conciliación nos trae un punto que no le gusta a la Cámara, no estamos obligados a aprobarla, porque es que los conciliadores son Repre--sentantes nuestros, nuestros voceros, no son nuestros jefes y si a nosotros Cámara, no nos gusta la forma como se concilió, podemos negarla y muere el proyecto; porque se busca es que los dos cuerpos que somos soberanos e indepen-dientes nos pongamos de acuerdo, pero la voluntad del conciliador no es omnímoda, puede la Plenaria negar la conciliación, porque considera que el texto de Cámara era mejor. Entonces a mí nadie me obliga a votar esa conciliación y en este caso, salvo razón en contrario, poderosa, acompaño al doctor Jiménez. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Barlahán Henao

Intervención del Honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Muchas gracias señora Presidenta. Todos recordamos que este proyecto de ley se votó después de un largo debate, en el cual finalmente concertamos entre las diferentes bancadas para que se diera la posibilidad de captación por parte de las cajas de compensación familiar siempre y cuando el 70% de dichos ahorros captados se dedicaran a vivienda de interés social niveles 1 y 2, en esa conciliación además participó el Gobierno a través del señor Ministro de la Protección Social. Si este aspecto continúa igual me parece que lo conveniente es proceder a votar la conciliación, si por el contrario, como ha sugerido el doctor Pedro Jiménez, ha habido modificaciones sobre el particular, considero que se ha atacado la medula del proyecto y en consecuencia se ha faltado a lo que fue la concertación dada en el seno de esta corporación y anuncio por lo tanto de ser así repito mi voto negativo a dicha acta de conciliación y me uno a la solicitud de que se haga votación personal, de acuerdo con el reglamento.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Manuel Enríquez.

Intervención del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señora Presidenta. Sinceramente lamento que queramos traer nuevamente a este escenario una discusión que ya la habíamos superado. El tema de la constitucionalidad señores Representantes fue analizado detenida-mente así como el doctor Pedro Jiménez sostiene una posición, hay otras posiciones de eminentes juristas, conceptos que me permití dejar para el acta en la Secretaría de esta Cámara para que sean analizados en su oportunidad, debidamente por la Corte Constitucional.

El doctor Arcila nos ayudó ese día a aclarar el tema, es decir aquí no podríamos personalmente decir en este momento que nosotros tenemos la razón o que el doctor Pedro Jiménez tiene la razón, no soy un experto constitucionalista, sin embargo; tuvimos el cuidado de apoyarnos en unos conceptos de eminentes juristas, tres conceptos que reposan en la Secretaría de esta Cámara y que deberán ser analizados en su momento.

Entonces volver, retrotraer esa discusión que ya la superamos, me parece que ese no es el sentido del debate del acta de conciliación.

Por otra parte, qué fue lo que hicimos los conciliadores en esta acta. Comparar los dos textos como nos lo manda el reglamento, como nos lo manda la ley y adoptar el más conveniente; en el primer debate como bien lo afirmara el doctor Pedro Jiménez, este proyecto se debatió en sesiones conjuntas por el mensaje de urgencia que le presentó el Gobierno, inicialmente después de un amplio debate en las dos comisiones adoptamos un texto, entre otras cosas que dijimos allí, que la vigilancia quedará en manos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, pero una vez aprobado ese texto en las dos Comisiones Conjuntas y después de consultas, de reunirnos con el Gobierno, reunirnos con los diferentes sectores, con representantes de las cooperativas, con representantes de los fondos de empleados, de las cajas, en fin, llegamos a la conclusión de que la Superintendencia del Subsidio Familiar hoy no está en la capacidad de vigilar un tema tan delicado, como es el manejo del ahorro público, entonces nosotros pensamos que era mejor modificar esa situación y quitarle la vigilancia a la Superintendencia del Subsidio Familiar y dejársela a la Superbancaria, el Senado de la República en gran sabiduría y después de dos amplias discusiones adoptó esa posición.

Aquí en el segundo debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes, nosotros aprobamos, sometimos a aprobación el texto que fue aprobado en las dos Sesiones Conjuntas, se adoptaron unos artículos nuevos, los cuales fueron aceptados en su integridad por el Senado de la República que ya aprobó esta conciliación, nos aceptó todos los artículos nuevos, entre ellos los que se refiere atinadamente el Representante Barlahán Henao donde el 70% será para vivienda de interés social, tipo 1 y 2 como aquí acertadamente se sugirió, de tal manera que no hay ningún cambio que se haya hecho en la conciliación a lo que aprobó la Cámara de Representantes que había que hacer algunos ajustes en unos artículos, que se refieren al tema de la vigilancia de la Superintendencia Bancaria, claro, porque también aquí la Cámara aceptó que la vigilancia debería ser de la Superintendencia Bancaria, la mayoría de artículos que están en el informe de conciliación son los de la Cámara de Representantes entre ellos todos los artículos nuevos que aquí se sugirieron, que aquí se propusieron y que aquí se aprobaron.

Entonces señora Presidenta, sí lamento de verdad la falta de lealtad en la discusión de estos proyectos, ya dimos una discusión, nos derrotaron pues aceptémosla.

Entonces con todo respeto señora Presidenta pero ni más faltaba que nosotros que queramos sacar este proyecto así por encima de todo, si los honorables Representantes consideran que deben leer el informe de conciliación, si los honorables Representantes piensan que hoy no podemos adoptar una decisión final porque repito esta conciliación ya fue aprobada en el Senado de la República, yo le pediría encarecidamente señora Presidenta, que consideremos y aplacemos la decisión para la próxima semana mientras los honorables Representantes tengan la oportunidad de leer el informe de conciliación. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Aplazamos entonces, para la próxima semana la discusión de esta acta de conciliación, él es uno de los ponentes, vamos a seguir discutiendo el próximo lunes hasta tanto quienes tengan dudas tengan oportunidad de leer el acta de conciliación, continúe señor Secretario. Para un derecho de réplica Representante Pedro Jiménez.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta. Quiero ser muy claro con la honorable Cámara de Representantes, aquí se aprobó un texto que venía de las Comisiones Conjuntas, ese texto que venía de las Comisiones Conjuntas en última instancia dijeron en la honorable Cámara de Representantes que se iba a respetar y se iba a mantener, aquí la deslealtad es de los conciliadores con el Senado de la República, doctor Manuel donde ustedes están aceptando unos artículos del Senado de la República que

efectivamente modifican completamente el texto y la naturaleza de lo que estábamos haciendo o la Cámara de Representantes, en firme y en condiciones como debe ser aprueba lo que aprobaron Senado y Cámara en Comisiones o acepta lo del Senado de la República, pero vuelvo a repetir un texto y quiero ser más leal aún con la Cámara lo dije claramente que era inconstitucional y que era inconveniente y hoy les vuelvo a repetir, van a acabar con la cajas pequeñas en todo el país, porque el Gobierno no va a reglamentar este proyecto para que las pequeñas puedan captar y le van a entregar completamente la vigilancia de las cajas de compensación, a la Superintendencia Bancaria; pero lo más grave, es que van a acabar con la naturaleza jurídica de las cajas de compensación. Quiero ser claro, enfático en ese sentido señora Presidenta. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Para moción de orden Representante Caballero.

Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Gracias Presidenta. Encuentro ajustada la petición que ha hecho el Representante Manuel Enríquez, en el sentido de que en virtud de que hay esa controversia y no hay claridad, no existe claridad para los demás miembros de la Corporación, para votar la conciliación que se aplace para el lunes el contenido de la misma; pero aprovecho también Presidenta para decirle, que hay una proposición que fue aprobada con relación a un debate de control político y que veo que se han incluido muchos temas en el Orden del Día que van a imposibilitar que el debate se lleve a cabo oportunamente, ya está señora Ministra de Educación aquí presente y sin embargo todavía nos faltan unos temas en el orden del día por lo cual propongo que se adelante el debate inmediatamente y se altere el orden del día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Representante Caballero, ya aprobamos el orden del día, vamos a salir de lo que tenemos previsto y continuamos con el debate, Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señora Presidenta. Quisiera aprovechar esta discusión que se ha hecho en el día de hoy, con relación a esta conciliación, para pedirle a la Mesa, que por favor revisemos el tema de las conciliaciones. No puede ser que una Comisión de Conciliación, termine haciendo algo distinto de lo que ha aprobado el Senado o la Cámara, tienen que someterse los conciliadores a los dos textos pero no pueden salirse de ahí, no pueden hoy decirnos que como encontraron en la discusión que la Superintendencia del Sector Solidario no puede vigilar a las Cajas, entonces determinaron que la vigile la Superintendencia Bancaria, eso no puede ocurrir. Entonces esa conciliación no se puede tratar acá, sino dentro del marco que lo conciliado, esté incluido en los textos aprobados en Senado y Cámara y si se requiere un cambio de esa naturaleza, tiene que regresarse a las Comisiones donde fue tratado y por favor le rogaría que ojalá, señora Presidenta, se nombre, a un grupo de abogados, que permanentemente están estudiando esas propuestas de conciliación, que se traen acá al seno de la Cámara, porque la verdad, es que casi siempre pasan como de manera inadvertida y es probable, que estemos aprobando situaciones que no corresponden.

Es que el colega Manuel Enríquez solicita una interpelación con su venia Presidenta, se la quiero otorgar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Para una interpelación Representante Manuel Enríquez.

Intervención del Honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Señora Presidente, Representante Tamayo, los conciliadores el doctor Zuluaga, Vicepresidente de esta Corporación y el honorable Representante Pompilio Avendaño y quien les habla, tuvimos buen cuidado, de sujetarnos a lo previsto por la ley, comparamos los dos textos, como bien lo manifesté anteriormente, la mayoría de los artículos fueron tomados los que aprobó la Cámara, hay algunos como en el tema de la Superbancaria que no lo había aprobado la Cámara, pero que si lo aprobó el Senado, tomamos el texto en su integridad el del Senado.

Entonces simplemente eso, los textos nuevos que fueron introducidos en la Plenaria de la Cámara, que no fueron aprobados en el Senado los acogió el Senado, es decir lo nuevo que introdujimos aquí, lo aprobó el Senado, es decir se cogieron los textos en su integridad de los diferentes artículos; pero no es que nosotros en la Comisión hayamos decidido cambiar porque sí, no señor fue porque la Plenaria del Senado adoptó el cambio de la Superintendencia del Subsidio Familiar a la Superintendencia Bancaria. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Esa es la definición sobre esa acta de conciliación, fue aplazada para el próximo lunes, señor Secretario continúe con la orden del día, para moción de orden Representante Plinio.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Gracias señora Presidenta, es que me ha parecido oportuna la intervención del Representante Fernando Tamayo, porque si aplazamos de aquí al lunes, pero no dejamos claro el tema de las conciliaciones, a lo mejor el Lunes nos van a presentar un texto con el mismo error, he escuchado con atención al doctor Manuel Rosero, tengo gran respeto por los Parlamentarios que acudieron a esa acta de conciliación; pero percibo señora Presidenta que han cometido un error. Las Comisiones de conciliación no tienen facultad de conciliar, sino únicamente los textos y lo hablo en plural, que hayan sido aprobados de una manera diferente en cada una de las Cámaras, qué quiere decir eso, que si un texto no se aprobó en una Cámara, pues no se puede entrar a conciliar porque no hay una aprobación diferente; por lo tanto, esos artículos que fueron aprobados únicamente en el Senado, que no lo fueron en la Cámara, no se pueden incluir en el acta de conciliación, si eso es como lo dice el doctor Manuel Rosero, me parece que el acta está viciada en su trámite de conciliación.

Le sugeriría al señor Presidente, que se amplíe esa Comisión de conciliadores, que puedan llegar unos Parlamentarios adicionalmente y que podamos revisar antes de traer el acta aquí a la Plenaria que la podamos revisar para presentarla a la conciliación. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

Tiene la palabra el Representante Fernando Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Sí señor Presidente, quisiera concluir insistiendo en la propuesta de que la Mesa o la Secretaría General, cuenten con el apoyo de un abogado especialista en Ley 5ª, para que procuremos sobre estas conciliaciones no cometer errores, es que me da la impresión que hay conciliadores, no solo en este tema, sino en general que toman los textos aprobados por la Plenaria de Senado, por la Plenaria de Cámara y vuelven a legislar por su cuenta y nos traen acá textos distintos que finalmente terminan aprobados supuestamente a través de esta figura de la conciliación.

Me parece que no es legal, no es conveniente y debemos cuidarnos de no seguir cayendo en ese error; por eso comedidamente y con el ánimo simplemente que la Cámara, no caiga en estos errores que por favor antes de presentar las conciliaciones a consideración de la Plenaria que sea revisada por un grupo de abogados, que disponga la Mesa o disponga la Secretaria, para que hagan una revisión previa. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Manuel Rosero.

Intervención del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Sin el ánimo de generar polémica, invitaría a los honorables Representantes, que tienen dudas sobre este tema que leamos la última sentencia de la Corte Constitucional sobre el tema de las conciliaciones. La sentencia lo que dice es que inclusive se pueden conciliar artículos nuevos, con la sola condición que guarden relación con el principio de consecutividad y del principio de unidad de materia, el tema fue discutido en la Comisión, en la Plenaria del Senado, en la Plenaria de la Cámara en los 4 debates, simplemente que se adoptan de manera diferente, aquí nosotros doctor Tamayo no hemos cambiado nada, creo que alguna experiencia tenemos en este tema de las conciliaciones pero bueno le

aceptamos si no confían en los conciliadores que se nombra la Plenaria, pues que de hoy en adelante entonces las conciliaciones que se sometan a revisión de unos expertos que consigamos o que vamos a la Corte, al Consejo de Estado, no sé dónde, antes de nosotros venir a examinar el tema, aquí no se ha cambiado absolutamente nada, aquí nos reunimos conjuntamente los 3 Senadores, los 3 Representantes con nuestros asesores y únicamente lo que hicimos es adoptar o el texto que aprobó el Senado o el texto que aprobó la Cámara, así es como se han hecho las conciliaciones siempre pues a menos que hoy se deban cambiar las reglas de juego.

De tal manera, que señor Presidente, si hay necesidad de nombrar conciliadores adicionales, si eso es posible, que se haga, e invitaría a que se lea el informe de conciliación, que se lean los textos que fueron aprobados en Senado y Cámara si quieren, les puedo hacer llegar el cuadro comparativo de los textos aprobados y cuál fue el que finalmente se adoptó. Muchas Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

Bueno tenemos 2 propuestas una de ampliar la Comisión de Conciliación y la otra de que antes de que se presente la conciliación sea revisada por un especialista en el tema. Esas son las 2 proposiciones que hemos recogido.

Me está pidiendo una moción de orden, el doctor Jorge Caballero.

Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Gracias señor Presidente. Simplemente para muy cordialmente pedirle a la Mesa Directiva de la Corporación se aplace el debate que está convocado en el día de hoy, el debate de control político, en virtud a que la citación, claramente establecía, la necesidad de la señal de televisión en directo al llegar aquí hemos encontrado extrañamente que no está la señal de televisión y por ello y por ser un debate de implicaciones nacionalistas, donde queremos que el país conozca lo que consideramos ha sido una decisión apátrida, que se ha tomado en una de una nacional colombiana, aspiramos a que este debate pueda tener la resonancia al nivel nacional, en todos los medios de comunicación y por eso le pedimos a la Mesa Directiva que oportunamente señale una fecha para el debate, con señal de televisión, a efectos de poder ejercer el control político, que es nuestra función primordial.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

Doctor Jorge Caballero, como es sabido por la Plenaria de la Cámara, teníamos transmisión de Señal Colombia en el día de hoy, pero dado el debate y la aprobación del proyecto de reelección presidencial se canjeó la transmisión de televisión por el Senado, las cámaras hoy deben estar en el Senado en la transmisión de la Plenaria, por esa razón, fue que se presentó el inconveniente de la transmisión de Señal Colombia.

Como nos parece procedente, la propuesta del doctor Jorge Caballero, quiero poner en consideración de la Plenaria el aplazamiento del debate. Se le concede el uso de la palabra ya doctor Negret, el doctor Jorge Caballero.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Señor Presidente, que quede claro que el compromiso de la Mesa Directiva, es organizar el debate dentro de este periodo, de manera que de ninguna forma pueda quedar el debate para las próximas sesiones, entonces ese es el compromiso que la Mesa Directiva debe asumir con los citantes, a efectos de poder ejercer el control político.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

Tiene la palabra el doctor César Negret, para ese tema doctor Negret.

Intervención del Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor presidente, también soy citante y coincido plenamente con el doctor Caballero, porque el tema no es solamente el tema del no respaldo de Colombia a una Colombiana, sino otros temas del Ministerio de Educación, que están afectando la tranquilidad ciudadana en las ciudades, como por ejemplo el concurso que la señora Ministra quiere motivar, impulsar a ultranza de la misma ley.

Entonces le solicito señor Presidente, que se fije hoy mismo fecha, para el debate y que no sea posterior a la semana siguiente, porque de lo contrario, pierde el debate toda la oportunidad que requiere señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

La Cámara de Representantes, bien sabe que se tenía organizado las transmisiones de Señal Colombia, de acuerdo con un pacto con las bancadas, pero como se nos presenta hoy el inconveniente señalado por los citantes, a nosotros nos parece que es conveniente el aplazamiento del debate, que se tenía programado para el día de hoy, y la Mesa Directiva de acuerdo con la programación de transmisión de Señal Colombia y de debates lo reprogramaremos para realizarlo antes que concluya el presente período.

¿Entonces en consideración el aplazamiento del debate que tenemos programado para el día de hoy?

Queda aplazado hoy. La Mesa Directiva lo reprogramará.

Vamos a seguir con el tema. Entonces continúe con el Orden del Día.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Acta de conciliación al Proyecto de ley 09 de 2003 Senado, 273 de 2004 Cámara, "por medio de la cual se prohíbe la comercialización"...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario, un momento, una moción de orden María Isabel.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Señor Presidente, lo que pasa es que la Presidenta no somete a votación el aplazamiento del proyecto y no se ha votado. Entonces todavía tenemos que seguir en la discusión de esta conciliación Presidente, tenemos que seguir porque usted propuso, pero no se sometió a votación señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

El informe que tengo de la señora Presidenta, doctora María Isabel es que se sometió a votación y fue aplazado.

Retoma el uso de la palabra la honorable Representante María Isabel Urrutia:

No señor Presidente, no se sometió a votación y si la sometió la negamos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Doctor Carlos Julio González, se le concede el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, sé que ya usted votó el aplazamiento del debate de control político y entendemos las razones de la ausencia de televisión, pero a pesar que no era parte fundamental del cuestionario, según lo que pudimos ver, se ha dicho uno de los citantes el doctor César Negret, que una parte de las citaciones de la señora Ministra tiene que ver con los famosos concursos docentes asunto que se llevará a cabo en los próximos días y para lo cual la reprogramación de televisión sería absolutamente extemporánea para que la Cámara conociese los alcances y conociese las lógicas que justifican dicho concurso y los conflictos que se han creado en muchísimos departamentos y en otros, en donde los entes regionales han tomado la decisión de no llevar a cabo dichos concursos.

A mí doctor Negret, me parece importante que hoy, si eso es parte fundamental no es la Señal Colombia lo que nos interesa, sino el Control Político del Congreso y les pediría honorable citante, que por lo menos, si está contemplado en el debate la parte de los concursos docentes, hoy se tocara dichos aspectos, y ya que está aquí la Ministra de Educación tocáramos unos de los puntos más importantes del final del Control Político, de esta Legislatura.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

Doctor Carlos Julio, quiero informarle que la citación para el debate, doctor Carlos la citación para el debate del día de hoy, era el tema del Convenio Andrés Bello, si quiere presentar un cuestionario adicional para la próxima citación de la fecha que va a designar la Mesa Directiva, pues estaremos a gusto aquí recibirlo para que complementemos el cuestionario que ya se le envió a la señora Ministra.

Tiene la palabra el doctor Navas para una moción de orden. Ya un momento doctor Negret.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Señor Presidente doctor Carmelo, la moción de orden, busca poner orden a esto, cuando se estaba discutiendo si se aplazaba o no, la discusión, lo que tiene que ver con las Cajas de Compensación, el doctor Caballero en su derecho, pidió una moción de orden para pedir el aplazamiento del debate, pero hasta ahora doctor Carmelo, esta Corporación no se ha pronunciado respecto al tema de las Cajas de Compensación, y como se ha sugerido que se cree una subcomisión, quiero hacerles una aclaración a ustedes; no cabe subcomisiones, o se aprueba la Conciliación que ya aprobó Senado o no hay; aquí no cabe revisión de la conciliación, si el Senado aprobó una, aquí se aprueba, o se niega, pero no hay lugar a reconsideraciones, si se hiciere eso, de todas maneras terminarían en el camino que, ha anticipado, el doctor Jiménez, en un vicio de inconstitucionalidad.

Lo que nos queda a nosotros es, o aceptamos la conciliación o no la aceptamos doctor Carmelo yo sé que usted es un excelente jurista revise lo que dice la Ley 5ª sobre la materia ya no se puede modificar, no cabe reposición de la determinación de conciliación, que tomó el Senado, nosotros, o la tomamos o la dejamos no cabe nada más doctor. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

En consideración el aplazamiento de la Conciliación del Proyecto de ley número 154 de 2003. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

Entonces, queda aplazada la aprobación de la Conciliación.

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General: Jesús A. Rodríguez

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 09 de 2003, Senado, 273 Cámara, "por la cual se prohíbe la comercialización de componentes...".

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario se votó y se aprobó la conciliación, el aplazamiento de la conciliación. Señor Secretario sírvase verificar la votación.

El Secretario General, Jesús A. Rodríguez:

Estamos verificando la votación, los que voten Sí, aplazan, los que voten NO, no aplazan.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

Votando Sí, aplazamos la aprobación de la conciliación. Votando No, procederíamos a la discusión y la aprobación.

El Secretario General, Jesús A. Rodríguez:

Los que votan manualmente:

Carlos Julio González	Vota No
Pedro Pardo	Vota No
Jorge Carmelo Pérez	Vota Sí
Telésforo Pedraza	Vota No

Auxiliares de recinto apremiar a los Representantes que están en la Junta de Parlamentarios Conservadores.

Oscar Wilchez	Vota No
José Mora	Vota No
Luis Guillermo Jiménez	Vota Sí
José Manuel Herrera	Vota No

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

Señor Secretario apremiemos a los Parlamentarios que están en la Sede Social, para que vengan a votar.

El Secretario General, Jesús A. Rodríguez:

Auxiliares de recinto apremiar a los Representantes que están en la parte externa, estamos votando honorables Representantes.

Oscar Arboleda	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Muriel Benito	Vota No
Beznaida Córdoba	Vota Sí

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C.:

Señor Secretario sírvase cerrar la votación e informar el resultado.

El Secretario General, Jesús A. Rodríguez:

Señor Presidente le informo:

Por el NO, 31 Votos.

Por el SI, 32 Votos.

Votación:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS Nº 2094

01-12-04

Asistentes: 136

5:52:48 p. m.

Actas conc.

Diciembre 1º de 2004

Aplazar debate

Acta de conciliación al Proyecto de ley número 154 de 2003 Cámara

Tipo de mayoría: Simple (69)

No se puede establecer mayoría

Sí: 27

Avendaño L. Pompilio
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Cuervo Valencia Carlos
Enríquez R. Manuel
Flórez Vélez Omar
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Arboleda P. Leonardo
Salas Moisés Luis E
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Garciaherreros Fredy
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Uribe Bent María T.
Velásquez C. John J.
Vélez Mesa William
Vergara de P. Marta
Viana Guerrero Germán
Zambrano Erazo Bérner
Alvarez Hoyos Tania
Delgado Blandón Jorge
Durán Gelvis Miguel
Raad Hernández Elías
Valencia Duque Antonio.

No: 24

Amaya Alvarez Armando
Casabianca P. Jorge
Giraldo Jorge Homero
Mejía de S. Berta I.
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Piedrahíta C. Carlos
Reyes Gosselín Jesús
Vargas Castro Javier
Varón Cotrino Germán
Acosta Osio Alonso
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Enríquez Maya Eduardo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Jiménez Salazar Pedro
Paredes A. Myriam
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernando
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Navas Talero Germán
Urrutia Ocoró María.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley:

Tema a votar: Actas de conciliación

Sesión plenaria: Miércoles 1º de diciembre de 2004

Sí

Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Feris Chadid Jorge Luis
Córdoba Panesso Beznaida

No

González Villa Carlos Julio
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Pedraza Ortega Telésforo
Wilchez Carreño Oscar Leonidas

Mora Rozo José Antonio

Herrra Cely José Manuel

Benito-Revollo Balseiro Muriel.

Se ha desintegrado el quórum decisorio señor Presidente.

Tenemos quórum deliberatorio, ordene anunciar los proyectos señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

Señor Secretario sírvase anunciar los proyectos de ley para ser discutidos el próximo lunes a las 3:00 p.m. para lo cual se cita la Plenaria, aún no se la levantado. Señor Secretario sírvase anunciar los proyectos.

El Secretario General:

No se ha levantado, tenemos quórum deliberatorio.

El Secretario General, Jesús A. Rodríguez:

Se anuncian los siguientes proyectos:

Estudio de expedientes: 1020, 667, 753, 792, 1258, 1180, 1151, 1228, de la Comisión de Acusaciones.

Actas de Conciliación:

Acta de Conciliación 010 Cámara; 223 Senado.

Objeciones Proyecto de ley número 129 de 2002 Cámara; 249 de 2003 Senado.

Acta de Conciliación: Proyecto de ley número 218 de 2004 Cámara; 028 de 2004 Senado.

Acta de Conciliación: Proyecto de ley número 033, de 2003 Cámara; 251 de 2004 Senado.

Acta de Conciliación: Proyecto de ley número 154 de 2003 Cámara; 131 de 2003 Senado.

Acta de Conciliación: Proyecto de ley número 273 de 2004 Cámara; 09 de 2003 Senado.

Informe de objecciones presidenciales:

Proyecto de ley número 197 de 2003, Cámara; 234 de 2003 Senado.

Acta de Conciliación 186 de 2003 Cámara; 02 de 2003 Senado.

Proyectos de ley para segundo debate:

Proyecto de ley número 268 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 260 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley número 052 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley número 172 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 053 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 07 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 060 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 165 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 110 de 2003 Senado.

Proyecto de ley número 044 de 2004 Cámara; 175 de 2004, Senado.

Proyecto de ley número 044 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley número 013 de 2004 Cámara, 189 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley número 020 de 2003 Senado.

Proyecto de ley número 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado.

Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley número 078 de 2003 Cámara, acumulado 108 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley número 011 de 2004 Cámara, 206 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 254 de 2004, Cámara.

Proyecto de ley número 230 de 2004, Cámara.

Proyecto de ley número 113 de 2004, Cámara.

Proyecto de ley número 173 de 2003, Cámara, 087 de 2003 Senado

Proyecto de ley número 126 de 2003, Cámara.

Proyecto de ley número 177 de 2003...

Proyecto de ley número 068 de 2003 Senado

Proyecto de ley número 038 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 125 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 124 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 082 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 062 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 036 de 2003 Cámara, acumulado 106 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley número 018 de 2004 Cámara, 077 de 2003 Senado.

Proyecto de ley número 068 de 2004 Cámara, 193 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 016 de 2004 Cámara, 204 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 017 de 2004 Cámara, 208 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 019 de 2004 Cámara, 207 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 136 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 067 de 2004 Cámara, 041 de 2003 Senado.

Proyecto de ley número 164 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 114 de 2004 Cámara, 026 de 2003 Senado

Proyecto de ley número 109 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 157 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 141 de 2003 Senado.

Proyecto de ley número 003 de 2004 Cámara, 199 de 2004 Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

¿Terminó señor Secretario?

Entonces se levanta la Sesión y se convoca para el lunes 6 de diciembre a las 3:00 de la tarde.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:

Se levanta la sesión, siendo las 6:00 p.m. y se convoca para el lunes 6 de diciembre a las 3:00 p.m.

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2005